



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

CALLE 47 # 48-51, telefax 456 94 88

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

14 de diciembre de 2023

Atendiendo la solicitud de apertura al incidente de desacato presentado por la señora PAULA ANDREA GAVIRIA CARDONA, identificada con C.C. 43.115.558, respecto al presunto incumplimiento del fallo de tutela del 01 de diciembre de 2023, proferido por este Despacho Judicial, contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV).

Previo a dar inicio al incidente de desacato presentado por la parte accionante, se ordena continuar con la fase del cumplimiento de la orden judicial y, en tal sentido, se requiere a la doctora SANDRA VIVIANA ALFARO YARA, en calidad de Directora Técnica de Reparaciones de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, o quien haga sus veces, para que, en el término de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, cumpla la orden dada dentro de la Acción de Tutela invocada en el incidente.

En el presente caso el trámite se realizará de acuerdo al contenido de la Sentencia C-367 de 2014.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 205** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 15 de diciembre de 2023.

Secretaria